

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil quince en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA CORPORACION ASISTENTES:

D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ
D. JULIAN MORENO LOPEZ
D^a. EVA MARIA AREVALO RUIZ
D^a. SONIA JORNET RUIZ
D. ANTONIO GARCÍA SERRANO
D. JOSE DOMINGO PORTAL MARTINEZ
D. CARLOS MORENO RUIZ
D. ANTONIO GERTRUDIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D^a. ROSA ANA GONZALEZ MORENO
D. ANTONIO FELIX ALAEZ MARTÍN
D^a. ASCENCIÓN HIDALGO IGLESIAS

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por el Concejales y Concejala electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. MANUEL TORRES FERNANDEZ por ser el de mayor edad, actuando como Vocal D^a. ROSA ANA GONZALEZ MORENO por ser la de menor edad, y actuando como Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales y concejalas electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/concejala del Ayuntamiento de Dos Torres, con Lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto Seguido se procede a la elección del Alcalde o Alcaldesa, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales/Concejalas que seguidamente se relacionan:

D. Manuel Torres Fernández, por el Partido Popular
D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, por el Partido Socialista Obrero Español

Los Concejales y Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

D. Manuel Fernández Torres, Partido Popular	7 VOTOS
D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, Partido Socialista Obrero Español	4 VOTOS

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 11; VOTOS EN BLANCO: 0; VOTOS ANULADOS: 0

Visto el resultado del escrutinio del cual se deduce que D. Manuel Torres Fernández (Partido Popular) ha obtenido siete votos de los once que conforman la Corporación y que suponen la mayoría absoluta, resulta proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Dos Torres, procediendo seguidamente a prestar juramento como aceptación del cargo en legal forma.

Seguidamente el Sr. Alcalde invita a las formaciones políticas participantes en este proceso electoral a tomar la palabra por algún representante de los mismos.

Interviene inicialmente D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, por el partido socialista obrero español, agradeciendo la elevada participación que se ha producido durante el proceso del pasado 24 de mayo de 2.015, agradeciendo a sus votantes la confianza prestada a su candidatura, seguidamente realiza un discurso en el que enumera la voluntad de su equipo en desarrollar la labor municipal encomendada, así como la forma en que esta se pretende llevar a cabo.

Seguidamente interviene D. Julián Moreno López, por el partido popular, el cual expresa el agradecimiento, igualmente, a la elevada participación del vecindario durante el 24 de mayo de 2.015, agradeciendo la confianza depositada en la candidatura presentada por el grupo popular, finalizando con un discurso en el que agradece el depositar la confianza en dicha candidatura como equipo de gobierno e indicando que la labor a desarrollar será para todos los vecinos de la localidad.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo y felicitando al vecindario por su alta participación en dicho proceso electoral, así como en agradecer el apoyo a la candidatura que representa y en la que ha depositado su confianza para esta, que será, su tercera legislatura, concluye en diversos agradecimientos dentro de su discurso.

Tras estas intervenciones el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y cuarenta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.